

# DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,  
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-  
clamaciones.

Viernes 7 de julio de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes  
á festivos.

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-  
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-  
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 68.

## RECUERDOS HISTÓRICOS.

Sitio, ataque y defensa de Castellon.

7, 8 y 9 de julio de 1837.

La expedicion de D. Carlos al interior de la Peninsula es uno de los hechos más culminantes y desconocidos de la guerra civil pasada.

Parece fuera de toda duda, que la reina gobernadora doña Maria Cristina estuvo en tratos con D. Carlos, siendo éste quizás el principal móvil, para que las fuerzas carlistas emprendieran una expedicion tan arriesgada y que tan funesta les fué.

Sobre este delicado asunto dice el erudito historiador D. Antonio Pirala lo siguiente:

«Asustada justamente la gobernadora con la revolucion de La Granja, creyó que peligraba el trono de su hija, y sobrecojida, sin duda, por la indignacion que la causara el desacato que con ella se cometió en su misma cámara, empleando para cohibir la voluntad régia, las armas que se dieron para hacerla respetar y defenderla, y aun instigada grandemente por doña Luisa Carlota, que segun es fama tuvo en la decision de Cristina la principal parte, se propuso hacer alianza con don Carlos.

El nuevo ministerio Calatrava á quien fué sospechoso el marqués de Lagrua, le dió los pasaportes y Cristina le entregó secretamente una carta autógrafa. Era una especie de protesta de transaccion, que aquella señora, por medio del rey su hermano y de su madre, hacia á D. Carlos diciéndole que: *se echaria en sus brazos, solo con la condicion de que el primogénito de este se casase con su hija, y que fuesen perdonadas las personas que por ella se habian comprometido, para lo cual daría una lista.*»

No siendo nuestro ánimo penetrar en tan misteriosos arcanos, reseñaremos únicamente el paso del ejército expedicionario por las inmediaciones de esta ciudad, que tan brillantemente se defendió de sus encarnizados enemigos.

D. Carlos salió de las Provincias con doce mil infantes y mil seiscientos caballos, uniéndosele á su paso por el Ebro (29 junio) las fuerzas de Cabrera, Llangostera, Forcadell, Serrano, Rufo y La Gova que á la sazón recorrían el Maestrazgo.

Desde que la expedicion entró en Cherta, ya no cupo duda á los liberales castellonenses que serian visitados por las fuerzas invasoras, y sin pensar en los escasos medios de defensa de que podian disponer, ni en el exorbitante número de éstas, reúnen pueblo y autoridades y deciden resistir, jurando morir en defensa de la libertad y de la patria, antes que entregarse al ominoso bando carlista.

Las autoridades para alentar al pueblo publicaron la siguiente alocucion:

«HABITANTES DE CASTELLON.—Las horas de rebeldes que acaudilla el Pretendiente, no pudiendo permanecer en Cataluña, han pasado el Ebro por Cherta para huir de la proxima ruina que les amaga. El ejército vencedor en la batalla del Grá sigue de cerca al enemigo, y hay noticias de que el 30 de junio último debió llegar á Tortosa para caer de nuevo sobre la faccion, y las tropas del ejército del Centro ocupaban el mismo dia á Mora de Ebro. En tales circunstancias, las autoridades de la provincia y de esta capital, reunidas en junta,

han resuelto defender la poblacion hasta el último trance, y en ello no han hecho más que seguir la noble inspiracion de vuestro ardiente patriotismo y del valor heroico de que tantas pruebas teneis dadas. No, castellonenses, vuestro suelo no será profanado por los sicarios del absolutismo y de la usurpacion. Llegado es el dia en que hagais ver á la España y á la Europa entera, que no en vano jurasteis defender la libertad hasta el último suspiro. Este juramento será cumplido, y vuestros esfuerzos coronados por la victoria. Los hombres que combaten en defensa de sus derechos, de sus hijas y esposas, de sus bienes y de sus hogares, son invencibles. Castellon será la roca contra la que se estrellen los vanos esfuerzos de los rebeldes, y tal vez sus campos el sepulcro de los enemigos de la patria, sin dar lugar á que en ellos los alcancen las bayonetas de nuestro inmortal ejército.

Castellonenses: vuestras autoridades no os recomiendan el valor, porque saben que esta virtud es comun entre vosotros. Serenidad y orden en los momentos del peligro es lo que se necesita, y de ello depende nuestra salvacion. Entre otras medidas de precaucion y defensa, la junta ha acordado la de que ningun hombre pueda salir de la villa mientras duren estas circunstancias. Todos tienen la misma obligacion de contribuir á defender la patria, y todos suben cumplirla sin escepcion alguna.

Castellonenses: vuestras autoridades morirán ó triunfarán con vosotros. Confianza y union, y nada tendrán que temer.

Castellon, 2 de julio de 1837.—José Osca, gefe político.—Antonio Buil, comandante general.—Manuel Malo, intendente.—Tadeo Salvador, diputado provincial.—Antonio de Vera, alcalde primero constitucional.—Francisco Ruiz, alcalde segundo constitucional.—José Ballester, comandante de la milicia nacional.—Antonio De Miguel, secretario del comandante de la milicia nacional de Castellon.»

D. José Ballester, el patriarca de la libertad en esta ciudad, dirigió tambien á la milicia nacional otra proclama, que no reproducimos por su mucha extension.

El dia 3 llegaron las facciones á San Mateo, y los valientes habitantes de Castellon se aprestan á la lucha, no arredrándoles tan numerosas fuerzas; antes al contrario el peligro les dá valor, aumenta su lealtad, exalta su decision.

Desde aquel momento empuñan alternativamente el arma y la azada, abriendo fosos, levantando barricadas. El pueblo todo á imitacion de las autoridades, se afana en tan importantes trabajos, y el gefe político D. José Osca es el primero que dá el ejemplo empuñando la piqueta; pudiendo decirse que pocos pueblos hicieron en tan cortos momentos tan grandes preparativos para una pronta y buena defensa, como Castellon.

A la milicia nacional y partidas del ejército se les une para la defensa todo vecino que tenia arma propia ó podia encontrarla. Así es como el dia 4 se hallaban sobre las barricadas más de cuatro mil valientes esperando vencer ó morir. En la orden de la plaza de este dia, se distribuyó la fuerza en la forma que se creyó más conveniente. Las partidas sueltas de Lorca, cazadores de Oporto, voluntarios de Valencia y otros cuerpos, incluso los convalecientes y las compañías de granaderos y cazadores de la milicia nacional, con algunos emigrados, formaron un cuerpo de reserva que prestó los mayores servicios. Algunos oficiales de cazadores de Oporto conocedores del arma de artillería, se unieron á la milicia, para servir las baterías y piezas de campaña.

Siendo la línea exterior de defensa asaz débil, á causa del gran perimetro de la poblacion, y demasiado extensa para sostenerla con la gente de armas que habia, resolvióse hacer otra más reducida al interior de la villa, para refugiarse en ella en caso de apuro. Esta determinacion llevaba consigo envuelta la idea de reducir á cenizas todas las casas de los arrabales,

que quedaban fuera de la segunda línea, si llegaban á ser ocupadas por el enemigo. Todos sus habitantes se apresuraron, sin notarse la más ligera murmuracion, antes sí un ánimo resuelto para todo género de sacrificios, á sacar los muebles y colocar por sí mismos los combustibles, que hicieran arder en caso dado aquellos techos bajo los cuales habian nacido, aquellas habitaciones en donde habian vivido con sus mayores y que eran para muchos su único patrimonio; porque sabido es que en tales barrios es donde habitan más generalmente los ciudadanos de más escasa fortuna; circunstancia que hasta indicar, para que se conozca el extraordinario mérito de la accion, comparable tan solo con el heroismo de Sagunto y Numancia.

El dia 6 á media noche se recibió un oficio de Cabrera dirigido al alcalde don Antonio de Vera, intimando la rendicion de la plaza. He aquí dicho documento:

«Comandancia general de Aragon, Valencia y Murcia.—Voy á vanguardia del ejército del rey nuestro señor con mi division, y le prevenjo, estoy decidido á atacar ese pueblo si V. quiere aprovechar los momentos criticos y cortos de evadirse del golpe fatal, á que se harán acreedores con la resistencia, espero por momentos la contestacion. Advierto á V. que no perdonaré medio alguno para desalojarles, aunque sea preciso quemar toda la poblacion. —Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel general de Cabanes 6 julio de 1837.—El general, Ramon Cabrera.—Sr. D. Antonio de Vera, alcalde mayor de Castellon.»

Recibióse además aquella misma noche una carta de D. Ramon Gaeta para el comandante de la milicia nacional, exhortándole á que se rindiera, cuyo documento no nos hemos podido proporcionar.

Para mayor desprecio no se contestó á ninguna de las dos comunicaciones, y los bravos castellonenses, con la poca fuerza de que podian disponer, se aprestan con decision á la defensa, dispuestos á vender caras sus vidas antes que el enemigo pudiera hollar con su planta este recinto de la libertad.

Al amanecer del dia 7 aparecen en la playa varias embarcaciones, y cuando Castellon estaba muy ageno de recibir auxilio alguno, cuando las montañas vecinas estaban coronadas de carlistas, desembarca rápidamente el 2.º batallon de Saboya y corre á la poblacion, á participar de sus fatigas y sus glorias; medida oportunamente adoptada por el brigadier Borsó di Carminati, que agradecerá eternamente Castellon por la doble seguridad que este refuerzo le prometia.

Al anochecer de este dia se aproximan á la plaza numerosas bandas carlistas, señal de un próximo ataque, y los valientes castellonenses se aperciben al combate, ocupan cada uno su puesto y esperan impávidos al enemigo. En toda esta noche Castellon presentaba el cuadro más imponente y aterrador. El silencio que reinaba, era tan solo interrumpido por las voces de los centinelas y ruidos de picos y azadones.

Las huestes del Pretendiente fueron ocupando respectivamente la alquería llamada Farcha, el ermitorio del Calvario, el de

Lidon, el molino de Casalduch y Almazora y Villareal.

Forcadell ocupó la primera posicion y se acercó á las tapias de la plaza, Cabrera ocupó el segundo punto, el tercero Serrador y La Gova, la vanguardia de navarros el cuarto, y en Almazora y Villareal acamparon los restos del ejército á las órdenes de D. Carlos.

A las dos de la madrugada del dia 8 rompió el fuego el enemigo contra la primera línea, y los defensores sufrieron las descargas con gran serenidad, aguardando con ansia la llegada del dia, para distinguir los objetos y aprovechar sus tiros.

Al amanecer el fuego era horroroso por la parte del Toll; pero bien pronto fueron desalojados los carlistas del convento de Capuchinos que ocupaban, y forzados á replegarse al grueso de sus fuerzas acampadas en la ermita de Lidon.

Mientras tanto numerosas fuerzas de infantería y caballería atacaban vigorosamente por la parte del Calvario; pero rompió la plaza el fuego de artillería y fusilería con tal acierto por aquel lado, que en breve fueron desalojados los carlistas y perseguidos á larga distancia, causándoles algunos heridos; y para que no volvieran á posesionarse de aquel punto y ofender á mansalva nuestra línea, la compañía de incendiarios, creada dias antes, pegó fuego á la iglesia y la redujo á cenizas.

Reforzado el enemigo con algunas compañías de las que estaban en Lidon, ocupa otra vez el convento de Capuchinos y emprende un nuevo y vigoroso ataque, haciendo un mortífero fuego por aquella parte. Conocida la urgente necesidad de privarle de tan poderoso abrigo, sale la compañía de incendiarios apoyada por algunas fuerzas, lanzanse estas á la bayoneta, es desalojado el enemigo de aquel punto y aquella incendia el convento, dejándolo reducido á escombros.

Privados los carlistas de estos dos importantes puntos y hostilizados por todas partes las guerrillas que hacian fuego á la plaza, fué éste debilitándose poco á poco. Por la tarde se renovó el ataque en algunos puntos, particularmente sobre el fuerte y puerta de San Roque y desde la alquería de Manuel Tirado; pero no pudiendo adelantar un paso, se replegaron con algunas bajas hácia Lidon y cuesta de Borriol, cesando por completo el fuego al anocheecer.

En la madrugada del 9 se vieron desfilan las masas carlistas hácia Villareal, y decididos tiradores salieron á hostilizarlas, no quedando á las nueve de la mañana ninguna fuerza rebelde á la vista de Castellon.

Escarmentada la faccion y abatido su orgullo, las autoridades y pueblo unidos en los mismos sentimientos proclamaron en la tarde de este dia la constitucion del Estado decretada por las córtes, cuando aun el enemigo estaba en Villareal. La constitucion fué publicada sobre las barricadas por el gefe político D. José de Osca, asistiendo á tan solemne acto el ayuntamiento, diputacion provincial, autoridades civiles y militares, oficiales de la guarnicion y milicia nacional, las compañías de granaderos y cazadores de Saboya y de la milicia, la compañía de cazadores de Oporto, y un

menso pueblo frónico de entusiasmo y alegría. Cuadro sublime é importante que inflama el alma con la ardiente llama de la libertad y de la patria.

Por la noche se acercaron á las murallas algunas fuerzas disgregadas del grueso de la expedición y dispararon algunos tiros. Estos ardientes campeonas de la libertad acuden otra vez cada uno á su puesto, pasan la noche sobre las armas, y no se retiran á descansar de sus rudas fatigas, hasta que la distancia del ejército de D. Carlos les proporcionó la debida seguridad.

Los dignos patrios que formaban el ayuntamiento de entonces son los siguientes: alcalde primero, D. Antonio de Vera. Alcalde segundo, D. Francisco Ruiz. Regidores, D. José Cruz, D. Francisco Fenollosa, D. Baltasar Rebol, D. Manuel Pascual, D. Isidro Gelpi, D. Bartolomé Fabregat, D. Pedro Armengol, D. Bautista Domingo, D. Vicente Viñals, D. Joaquin Roca, D. Ramon Huguet, D. Vicente Porcar y D. José Oliver y D. Pascual Sanchez, sindicos.

En octubre de este mismo año declararon las cortes, que los defensores de Castellon habian merecido bien de la patria, y erigieron la valerosa villa en ciudad, dándole los honrosos titulos de *fiel y leal*.

Concluida la narracion de tan notables hechos, dejemos á otra pluma mejor cortada que los alabe y encomie, cual se merecen, y concluyamos diciendo: ¡Viva la libertad! ¡Viva el heroico pueblo de Castellon!

J. A. Balbas.

Las enmiendas que los constitucionales disidentes han presentado al proyecto de reforma de las leyes administrativas, y que aceptará la comision, están firmadas por los Sres. Alonso Martinez, Grolzard, Candan, Gonzales Marron, Gamazo, Bas y Rico, y dicen así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al congreso, que los párrafos tercero y quinto de la disposicion primera del art. 1.º del proyecto de ley sobre reforma de las leyes municipal y provincial, se redacten en los siguientes términos:

«Tambien serán electores los mayores de edad que lleven dos años por lo menos de residencia en el término del municipio, si justifican su capacidad profesional ó académica por medio de titulo oficial.»

«Serán elegibles en las poblaciones mayores de mil vecinos, los electores que contribuyan con una cuota directa de las comprendidas en la localidad en las tres superiores quintas partes de las listas para el impuesto territorial, y del de subsidio industrial y de comercio, y los que pagando alguna cuota de contribucion, acrediten por medio de titulo oficial su capacidad profesional ó académica.»

«En los municipios menores de 1.000 y mayores de 400, serán elegibles los que figuren en el mismo concepto en las cuatro quintas partes superiores de las listas citadas, y los que, aunque no pagen ninguna cuota, justifiquen del mismo modo su capacidad académica ó profesional.»

«En los pueblos que no excedan de 400 vecinos, serán elegibles todos los electores.»

«Los gobernadores de provincia ejercerán en adelante las atribuciones resolutivas que concede á la comision provincial la ley municipal en sus artículos 43 y 44. Ejercerán tambien, pero oyendo necesariamente á las mismas comisiones, las facultades de igual clase comprendidas en los artículos 80, 143 y 156 de la ley citada, en armonía con la disposicion décima de la presente.»

«Las diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán sus presupuestos y los remitirán antes del 20 de

abril al ministerio de la Gobernacion, el cual podrá elevar ó alicionar los gastos obligatorios y corregir enalesquiera extralimitacion que en ellos se hubiere cometido. Respecto á gastos voluntarios, podrá así mismo corregir cualquier extralimitacion, teniendo precisamente en cuenta los artículos 46 y 47 de la ley de 20 de agosto de 1870, que continúa en vigor, segun las declaraciones de la presente.

El gobierno puede, por último, anular todo arbitrio ó recurso incluido en el presupuesto de ingresos si de algun modo estuviere en oposicion con el sistema tributario del Estado.

La ordenacion general de pagos corresponderá al presidente de la diputacion provincial.»

### Crónica local y general.

Segun escriben de Ulldecona al *Mercantil Valenciano*, el dia 1.º estuvo en aquella poblacion el general Ortiz, acompañado de un brigadier y un ayudante. Dicho general habrá tenido ocasion para convencerse de lo infundada que era la voz de alerta dada por el periódico ministerial, en lo referente á célebres contubernios, así como del origen tristemente maquiavélico del pasquin de Alcalá, teatralmente aparecido una hora antes de la llegada del general como si formara parte de un programa.

En cambio, habrán podido observar las autoridades militares el desarrollo industrial y los hábitos de lujo que van introduciéndose en el Maestrazgo, al mismo tiempo que regresan á sus hogares los cruzados de «Dios, patria y rey,» no precisamente los cruzados recalcitrantes, sino los fronterizos, los benévulos y flexibles. En Ulldecona mismo, en las afaeras de la poblacion, está levantando una magnífica fabrica un capitán carlista que se cargó de laureles en Cuenca y Vinaroz; y en Alcalá ostentan sortijas y cadenas, levitas y botinas los ex-guerreros y oficiales que antes de la guerra destripaban terrones y lucian el clásico *canutilo*. Por esto decía Napoleon el *chico* que la historia de la guerra era la historia del progreso, y así podemos decir nosotros, que por fortuna el oro de Cuenca no se ha perdido para la nacion; ha cambiado de bolsillos para y simplemente.

Tambien nos dicen que ha llegado á Ulldecona el célebre Vicente Vizcarro (a) *Pa-see*, mariscal de campo de los ejércitos ultramontanos, ex-gefe de un batallon de la brigada Cucala, quien ha tomado casa en el arrabal de San Agustín, dispuesto á descansar pacíficamente de las fatigas de la santa guerra, cogiendo de un clavo, hasta la otra; las armas y los laureles. Han sido derribadas las tapias que cerraban los balcones y ventanas que daban á las afueras de la poblacion y que molestaban mucho á los vecinos. El dia 4 pernoctó en Ulldecona un escuadron del regimiento de caballeria de Sesna, núm. 22, procedente de Gaudesa.

¡Gran ocasion se ofrece á los tres mil y pico de indultados carlistas que existen en la provincial! Sus instintos belicosos pueden tener ancho campo en que desarrollarse, sin peligro de la nacion ni de la paz. El príncipe Juan Chica, magnate de Rumania y soldado que ha sido de don Carlos, ha abierto banderín de enganche para reclutar oficiales y aventureros con destino á la guerra de los Principados contra Turquía. Ya parece que han salido de Madrid diez gefes y oficiales que van á engrosar las filas de Obrenowitz.

Y son turcos, casi paganos, los enemigos; de manera que al mismo grito de ¡viva la religion! puede lucir su feroza española, allá en las orillas del Danubio, los Vallés, Vizcarros, Cuculas, Almenares, Panchotas etc., etc. ¡Sís y á ellos! ¡San-

tiago y cierra la carceruñera contra el gran Sultan!

En el tren correo de hoy, debe llegar á esta capital el nuevo gobernador civil, señor Rico, acompañado de su señora y un hijo.

Le enviamos la bienvenida, y deseamos tener muchas ocasiones para aplaudir sus actos.

La empresa del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, ha adquirido 12,000 toneladas de rails y 500 wagones, para reposicion de la linea.

Con esto y con que el gobierno apruebe las indemnizaciones á las victimas de los oscarrilamientos, nos parece que podrá viajar por las vias-férreas españolas.

En virtud de traslado ha sido nombrado maestro de la escuela pública de niños de Useras, D. Juan Bautista Cardó que desempeñaba actualmente la de Zucaina.

Tambien han sido nombradas maestras de Cervera, Canet lo Roig y Salsadella respectivamente, doña Valentina Vicenta Ballester, doña Concepcion Marimon y doña Josefa Subirats, en virtud de permuta entablada por las interesadas.

Han sido intervenidos los fondos municipales de Fanzara y de Useras respectivamente, por adeudarse á los profesores de instruccion primaria, más de seis meses de personal y doce de material, y encontrarse más adelantados en el percibo de sus haberes, los secretarios y demás dependientes de los citados pueblos.

Cumplidos ya los 35 dias de suspension impuestos por el tribunal de imprenta á nuestro colega de Madrid *El Solfo*, hoy reanuda sus tareas este acreditado diario satírico.

Lo celebramos muy de veras.

El doctor D. Juan Giné y Partagás, catedrático de la universidad literaria de Barcelona, ha empezado á publicar un *Tratado teórico práctico de frenopatología*, que es la primera obra dedicada al estudio de las enfermedades mentales que se dá á la estampa en España. Fundado el doctor Giné en la clinica de estas enfermedades y en la fisiologia de los centros nerviosos.

D. Ruperto Coton, cuya plaza en la administracion de correos de esta ciudad ha quedado suprimida, ha sido trasladado á Tarragona.

Los cesantes son los señores Alloza y Vellon.

Segun dice el diario ministerial de Valencia, irán á dicha ciudad para las fiestas del rey D. Jaime los escritores catalanes D. Mariano Aguilo, D. Victor Balaguer y D. Alberto de Quintana y los *felibres* provenzales Federido Mistral, Teodoro Aubanel autor de la preciosa coleccion de poesias *La miougrano entredouberto* y M. Bonaparte Wyse.

El administrador económico de Valencia ha dado una disposicion que debería ser imitada en esta ciudad: tal es la de que los estancos y establecimientos para la expendicion de sellos y efectos timbrados estén abiertos durante el verano hasta las doce de la noche.

Como más expuestos al público se han retirado ya los escombros de la calle de S. Juan, pero no se ha hecho lo propio con las que siguen interceptando el paso de los transeuntes en las calles de Caballeros y Cazucla.

Parece que D. José Lopez, vecino de Nules, ha descubierto un aparato mecánico que, aplicado al movimiento de las

norias que extraen las aguas por molinos de sangre, se obtiene el 20 por 100 en la mayor extraccion y el 35 por 100 en el menor peso de la maquinaria; cuyo invento ha de producir muchas ventajas para la agricultura.

Adelantan rápidamente los trabajos para el arreglo del paseo de Ribalta, que, segun todo, hace creer será digno de una capital de provincia.

¡Lástima que en el lugar preferente de aquel sitio de recreo, se aloje la señora aquella que nuestros lectores conocen tanto!

Aseguran de Madrid á un colega de Valencia, que los diputados militares votarán en contra del descuento que se imponga á las clases del ejército.

Y si los diputados no militares votaran en contra del descuento de los empleados que no pertenecen al ejército ¿qué les parecería á los primeros?

Sentimos que la nacion necesite de los sacrificios de todos, pero mientras así suceda, creemos que *nadie* debe negarse á contribuir en la medida justa y razonable, á levantar las cargas del país.

El ayuntamiento de esta ciudad ha autorizado á Julio Delmás para que en las noches de música pueda expender en el paseo de Ribalta, toda clase de helados y refrescos, señalándole al efecto el sitio en donde ha de colocar una elegante tienda de campaña.

En el tren correo de ayer tarde, pasó el señor obispo de Tortosa.

Salieron á saludarle á la estacion todos los sacerdotes que forman el clero de esta ciudad con el señor arcipreste, algunos de los cuales en union de este último acompañaron á su ilustrísima hasta Villareal, término del viaje.

Hoy se acabarán de colocar los faroles que faltaban en el paseo de Ribalta.

La casa editorial de D. Luis Navarro (Colegiata, 6, Madrid) acaba de publicar una edicion económica de la nueva *Constitucion de la Monarquía española*, comparada artículo por artículo con la de 1869. Su módico precio de dos reales hará, sin duda, que tenga gran circulacion.

### Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 6 de julio de 1876.

Habiendo sido invitados por el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, para asistir á la funcion religiosa, que tendrá lugar en la iglesia parroquial mañana siete del actual, á las nueve de ella, en conmemoracion de la heroica defensa que hicieron sus habitantes al ser sitiada y atacada por las tropas de D. Carlos, en los dias 7, 8 y 9 de julio de 1837, y con tal motivo he dispuesto lo siguiente.

En los expresados tres dias, se enarbolará el pabellon nacional en todos los edificios del Estado, y los señores gefes y oficiales de todos los cuerpos ó institutos existentes en esta plaza francos de servicio, se hallarán á las ocho y media de dicho dia, en traje de gala en este gobierno militar, á fin de acompañarme á la iglesia, con el objeto indicado.

El gefe del regimiento de Málaga, dispondrá que al amanecer del dia siete, se halle la música á la puerta de la Casa Consistorial, para que tan luego dé principio el repique de campanas, salga tocando por las calles de la poblacion; y á las cuatro de la tarde de los dias 8 y 9, se encontrará la referida música en la expresada Casa Consistorial, para tocar durante la funcion de toros, debiendo concurrir con igual objeto los dias 7, 8 y 9 al paseo de Ribalta, don-

de tocará de las once y después á su nador milita

Parada y don Ramon mandante de nes, D. Juan de id.; med las mismas, —El sargent

Bo

SANTO DE SANTO DE de Portugal,

Cuarenta rísima Sang reserva á las

En la par nueve de la m cantada por excelentísimo convidados.

CORR

La Gaceta la siguiente

Guerra.— de la patria» do parte de la tierra hayan surreccion ca cial y la integ

—En una o cido reciente

«Don Carlos á la corona de otros, sin hab cónigito que se señor venia á pero que habi Unidos con m so, mientras s conocer algun y que aun ha paseo la de V vueltas que ha dió de que era nir á Méjico o volver á los P llegó aquí D. Como es natu gada se despe multitud de g hotel Iturbide del 71 al 75 c séquito, entre de Velasco.

Con motivo sonaje han cir biendo quien s ne á encabez es, en mi con ne sino de hur

La misma o timo domingo se verificaron ra la de presi verificarán el Tambien dá accion del 2º el general Lato el cual cayó p rán, jefe insur el segundo ju sigue en gra La accion tuvo moros.»

de tocará desde las nueve y media, hasta las once y media de la noche, retirándose después á su cuartel.—El brigadier gobernador militar, *Alemañy*.

*Servicio para el 7.*

Parada y principal, Málaga; jefe de día, don Ramon Castro Luaces, coronel comandante del mismo; hospital y provisiones, D. Juan Tronillo Palacios, capitán de id.; médico para el reconocimiento de las mismas, el de la reserva de Castellon.—El sargento mayor, *Lanzas*.

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—San Fermín, ob.  
SANTO DE MAÑANA.—Santa Isabel reina de Portugal, viuda.

*Funciones religiosas.*

*Cuarenta Horas* en la iglesia de la Purísima Sangre. Se expone á las cinco y se reserva á las seis y media.

En la parroquia de Santa María, á las nueve de la mañana, gran misa de *Requiem*, cantada por la capilla, con asistencia del excelentísimo ayuntamiento, autoridades y convidados.

**CORREO DE MADRID.**

Día 5 de julio.

La *Gaceta* de hoy publica, entre otras, la siguiente disposición:

**Guerra.**—Ley declarando «beneméritos de la patria» á los individuos que formando parte de las fuerzas militares de mar y tierra hayan contribuido á vencer la insurrección carlista ó defendido el orden social y la integridad de la patria.

—En una carta de Méjico que se ha recibido recientemente, leemos lo siguiente:

«Don Carlos de Borbon el pretendiente á la corona de España, se halla entre nosotros, sin haber conseguido el riguroso incógnito que se proponía. Parece que este señor venia á la exposicion de Filadelfia; pero que habiendo llegado á los Estados- Unidos con mucha anticipacion se propuso, mientras se abría el gran certámen, conocer algunas de las repúblicas del Sur, y que aun habia escogido como punto de paso la de Venezuela; pero un señor Revueltas que hacia con él el viaje le persuadió de que era más acertado y mejor, venir á Méjico de donde con facilidad podría volver á los Estados- Unidos. Con efecto, llegó aquí D. Carlos hará diez ó doce días. Como es natural, luego que se supo su llegada se despertó la curiosidad pública y multitud de gente ha tenido invadido el hotel Iturbide, donde ocupa los cuartos del 71 al 75 con algunas personas de su séquito, entre ellas el ex-general Martínez de Velasco.

Con motivo de la presencia de dicho personaje han circulado varios absurdos, habiendo quien suponga, sin creerlo, que viene á encabezar á la reaccion. La verdad es, en mi concepto, que D. Carlos no viene sino de humorada, de *touriste*.

La misma carta nos anuncia que el último domingo del mes que finó anteayer, se verificaron las elecciones primarias para la elección del presidente, y las secundarias se verificarán el mes próximo.

Tambien dá cuenta del resultado de la accion del 29 de mayo último, ganada por el general Latorre contra los insurrectos, en el cual cayó prisionero el general Luis Terán, jefe insurrecto, y herido de gravedad el segundo jefe del gobierno, ó sea el que sigue en graduacion al general Latorre. La accion tuvo lugar en Izucar de Matamoros.»

—El diputado Sr. Verdugo presentó en la sesion de ayer tarde un proyecto de arreglo de la Deuda que le habian entregado los comisionados holandeses de los tenedores de fondos españoles.

—En el voto particular del Sr. Gonzales Fiori acerca del proyecto de ley de abolicion de fueros, se autoriza al gobierno para que en el término de dos años iguale el régimen de las provincias Vascongadas al de las demás provincias de España.

—El señor conde de las Almenas ha leído hoy al ministro de Fomento y al director de Agricultura el proyecto de dictámen que tiene redactado sobre la proposicion del Sr. Poñuelas para crear cátedras de agricultura.

El señor conde de Toreno y el señor Cárdenas han quedado muy satisfechos del trabajo del conde de las Almenas.

—Un telegrama recibido anoche en Madrid participa que ayer á las seis de la tarde la diligencia que va de Sevilla á Huelva fué detenida en el término de Sanlúcar la Mayor, de aquella provincia, por una partida de 25 hombres armados, de á pié y á caballo. Intimidado el mayoral para que detuviera el coche, se resistió á ello, trabándose entre él y varios de los foragidos una desesperada lucha, de la cual resultó herido de alguna gravedad, siéndole robada una caja en que conducia más de 40.000 duros, consignados á un representante alemán de la compañía de minas de Riotinto. Los viajeros fueron tambien detenidos, y una vez atados, se les exigió la cantidad de 6.000 duros, que cobraron los salteadores, alejándose inmediatamente. Parece que el gobierno tiene ya conocimiento oficial de este suceso.

—La comision que entiende del proyecto de abolicion de fueros no ha podido presentar hoy su dictámen porque desea ántes conferenciar con el presidente del Consejo, como lo hará mañana por la mañana, y es casi seguro que por la tarde lo presente.

—A fin de ajustar las plantillas á los nuevos presupuestos, han sido rebajados los sueldos de los comandantes y mayores de los presidios del reino.

—El *Cronista* de Nueva-York, llegado hoy á Madrid, no niega ya la presencia del pretendiente D. Carlos en Méjico.

—Los partes de Constantinopla de hoy hablan de una victoria favorable á los turcos en otro punto.

Hay que acoger con prevencion las noticias que se reciben tanto de la una como de la otra parte, pues se ejerce mucho rigor en la censura telegráfica, y hasta que se reciben las correspondencias particulares es difícil saber con certeza la verdad de lo ocurrido.

—Dice *El Comercio* de Cádiz:

«Se nos dice que el ayuntamiento de Jerez ha pedido la supresion de aquel subgobierno al ministro de la Gobernacion, fundándose en razones de economia y en otras de índole diferente.»

El subgobernador, por un acto de dignidad, ha enviado con la misma fecha su renuncia, instando para que esta vez le sea admitida.»

—A un cuarto de legua de la ciudad de Borja se han encontrado los cadáveres del cabo de los guardias de la poblacion y de un guarda, el primero con varias heridas y el otro con la cabeza horriblemente machacada, ignorándose quiénes sean los autores de este crimen.

—Parece que en Ecija ha habido un pequeño alboroto con motivo de los consumos, que fué calmado inmediatamente por las autoridades.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»**

Madrid 5 de julio de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Varios periódicos dan noticias esta mañana de acuerdos tomados ayer por la comision de presupuestos, y ni la comision ni la subcomision se reunieron para tratar de asunto alguno.

El arreglo de la deuda del Estado lo están ventilando los miembros de la subcomision de ingresos. No es exacto que profirieran las proposiciones de los acreedores ingleses á todas las dadas, ni lo es tampoco que haya acuerdo sobre que en adelante los compradores de bienes del Estado tengan que pagar precisamente en metálico.

Lo probable es que los acreedores extranjeros, exceptuando los de Portugal, estén de acuerdo con lo que han ofrecido ó se han comprometido á recibir los ingleses, y el sábado próximo cuando llegue á Madrid el Sr. Gisbert, representante del gobierno para todas estas negociaciones, se sabrá de un modo positivo si lo mismo los de Amsterdam que los de Paris y Bruselas se conforman con las proposiciones de los ingleses.

Tambien dice *El Imparcial* que en la conferencia que tuvieron ayer tarde los señores Cánovas del Castillo y Alonso Martínez no pudieron ponerse de acuerdo sobre las enmiendas que los constitucionales disidentes han presentado al proyecto de ley reformando la provincial y municipal. Esto no es verdad.

La comision habia convenido ya de antemano en modificar su dictámen en dos puntos: uno ampliando la calidad de elegibles para las citadas corporaciones, y otro concediendo á las diputaciones provinciales las mismas facultades respecto á sus presupuestos que se conceden á las ayuntamientos.

El Sr. Alonso Martínez asistió ayer en efecto á la comision con quien se puso de acuerdo en los puntos concretos que abrazan las enmiendas, discutiendo con el Sr. Barca si el dictámen está por su índole de acuerdo con el código fundamental cosa que poseia en duda el señor Alonso Martínez.

La comision tendrá esta noche ó mañana una conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo para convenir en la redaccion de los artículos que se modifican.

Uno de los asuntos preferentes estos días en la prensa es el de si el gobierno, promulgada la constitucion del Estado, necesita nueva autorizacion de las córtes para mantener vigente la suspension de garantías.

La opinion del gobierno es que no tiene tal necesidad porque como las garantías individuales han de ser reglamentadas en su ejercicio por leyes orgánicas y estas leyes no han sido hechas todavia los artículos de la constitucion en que se consignan dichas garantías necesariamente han de quedar en suspenso.

No cabe duda que las leyes sobre asociaciones, reuniones, inviolabilidad del domicilio y seguridad personal dictadas para llevar á la práctica los principios democráticos de la revolucion de 1869 no se acomodan al actual código fundamental y por tanto no pueden declararse en vigor. Es probable que sobre este asunto haya algun debate el sábado en el congreso. Los que quieren á toda costa que el señor Salaverría salga del ministerio, suponen que el gobernador del Banco de España pasa al Consejo de Estado dejando su puesto al Sr. Salaverría. La noticia no es cierta.

**Telégramas extranjeros.**

Pesth, 4.

Varios despachos de Belgrado confirman la noticia de que los sérvios se han

apoderado del campo atrincherado de Bo vina-Glava después de una encarnizada lucha de algunas horas.

Viena, 4.

Segun noticias de Cetlinge, el principe Nicolás de Montenegro ha tenido un encuentro con los turcos desfavorable á éstos, pero faltan detalles.

Un telegrama de Ragusa afirma que los montenegrinos continúan avanzando en terreno turco.

Londres, 4.

Se tiene la conviccion de que, gracias á las gestiones del gobierno inglés, la guerra de Oriente será localizada, manifestándose dispuestas las potencias á no intervenir en caso necesario más que en favor del restablecimiento de la paz.

Los agentes ingleses hacen grandes esfuerzos para que Grecia y Rumania conserven la más estricta neutralidad.

Londres, 4.

Son contradictorias las noticias de la guerra que se reciben de Oriente.

Los despachos de Constantinopla pretenden que los turcos han obtenido una gran victoria sobre los sérvios, mientras que los partes de Belgrado anuncian otro hecho de armas favorable á los sérvios.

**ÚLTIMA HORA.**

*Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON*

Madrid, 5, 10 mañana.

Prepárense en Santander habitaciones para la reina D.<sup>a</sup> Isabel. El día 20 de este mes pasará el rey y la princesa de Asturias á visitarla. Hoy presentará su dictámen la comision de fueros.

Paris, 5, (noche).—La «Liberté» dice que el ejército turco se detendría en el Dun, siempre que los sérvios depusieran las armas. Trabajase para conseguirlo.

El Austria envía fuerzas á la frontera, haciendo además grandes preparativos militares.

Paris, 5, (tarde).—Del conjunto de telegramas recibidos resulta que los turcos han forzado las fronteras del Este de la Servia, que los sérvios han cruzado las fronteras del Sud y Oeste, y que los montenegrinos han pasado la frontera del Sudeste.

El Austria ha movilizad una parte de su ejército.

Bolsa: 3 por 100 francés, 67-87. Interior español, 12-43.— Exterior id., 13-56.

(Havas Reuter.)

Madrid, 6, 5-5 tarde.

(Agencia Fabra.)

En el senado se ha ratificado el privilegio concedido al banco hipotecario.

En el congreso continúa discutiéndose el proyecto de presupuestos.

**BOLSA DE HOY.**

Renta del 3 por 100..... 12,65  
Bonos del Tesoro..... 56,25  
Subs. de ferro-carriles..... 00,00

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

LIBROS PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

## BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

(SEGUNDA SERIE.)

Tomos en 8.º mayor prolongado, de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrados con láminas sueltas, CUATRO reales tomo. Encuadernados en tela con planchas de oro, seis reales y medio.

Se ha repartido el tomo segundo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel

### El último amor, y la Canastilla de boda,

Ilustradas con hermosas láminas sueltas. A este tomo seguirá

### EL PRIMER AÑO DE MATRIMONIO,

por Angel Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel

### NI MAS NI MENOS, Y EN UN ESCOLLO,

adornadas con bonitas láminas tiradas á parte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra, que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni escitar su imaginacion.

Véndense en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de Castellon y su provincia: Los pedidos á **Salvador Manero**, Ronda, 128, Barcelona.

## ARRIENDO

de UN MOLINO HARINERO con tres muelas movidas por agua, titulado BISBAL, situado en el término de Villareal, junto al rio Mijares.

El encargado vive calle del Medio, núm. 144.

## OBJETOS DE ESCRITORIO

### Y LIBROS RAYADOS.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir un completo y variado surtido de objetos de escritorio y libros rayados, de última novedad.

Medio, 53, bajos.

Acaban de publicarse **ELISA**, adornada con una lámina, **QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN..... Y UNA NOCHE DE NOVIO**.

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50.

**PAUL DE KOCK**  
A 4 REALES TOMO  
OBRAS COMPLETAS DE

VAN PUBLICADAS:

El Mandadero. . . . .	1 t.	Un recruta. . . . .	2 t.
Una muger de tres caras. . . . .	2 »	La hechera de Montfermeil. . . . .	2 »
La Millionaria. . . . .	2 »	El amor que pesa y el amor que viene. (4.ª edicion). . . . .	1 »
Ni nunca ni siempre. . . . .	2 »	Isidorito. . . . .	2 »
El secreto de un conserje. . . . .	1 t.	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato). . . . .	1 »
Pablo y su perro. . . . .	2 »	Juan. . . . .	2 »
El profesor Fichetochaque. . . . .	1 »	Amores de dos hermanas. . . . .	2 »
Los Petardistas. . . . .	2 »	Una muger singular (2.ª ed.). . . . .	2 »
El señor Avevria en busca de su muger. . . . .	1 »	El barbero de Paris. . . . .	2 »
Las Independientes. . . . .	1 »	La sociedad de la Truía. (4.ª edicion). . . . .	2 »
El hombre de los tres calzones. . . . .	2 »	El hijo de mi muger. (3.ª ed.). . . . .	1 »
Un libertino. . . . .	1 »	El Cornudo. (3.ª edicion). . . . .	2 »
Las muchachas de frasería. . . . .	2 »	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion). . . . .	1 »
Mi vecino Raimundo. . . . .	2 »	Gustavo el calavera. (5.ª ed.). . . . .	1 »
Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima. . . . .	1 »		

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndense en las principales librerías. Los pedidos á **SALVADOR MANERO**, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

## NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

### AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer dia de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia.

Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. **IMPRENTA** Medio, 53, bajos.

## DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del ext ranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

## FIJARSE BIEN.

La antigua y acreditada hojalatería de Magin Borjas (Medio, 78) ofrece al público además de los ya conocidos artículos de laton, plomo, zinc y hojalata, un gran surtido de la verdadera loza de **LA CARTUJA DE SEVILLA**, advirtiéndole que para su más fácil adquisicion, se vende (si se desea) por separado *vajillas, juegos de casa, juegos de café, juegos de limpieza* y piezas sueltas, á precios de las otras capitales.

LAMPISTERIA: lámparas para schiste, petróleo y gas, de todas clases, dimensiones y formas, á precios de fábrica; tubos de cristal para las mismas. Se componen y renuevan piezas que por su uso estén inservibles.

CRISTALERIA: verdadero bazar de cristal hueco; hay género de todas clases, tallado, moldado, prensado y liso, desde el rico cristal Bohemio hasta el humilde vidrio del país; servicio de mesa para casas particulares, fondas, casinos, cafés, horchaterías, etc., etc.

VIDRIOS planos de primera clase, á precios reducidos; se colocan á domicilio. FANALES ó campanas de cristal, de todas medidas, para cubrir flores, canastillos, imágenes ú otras figuras.

Esta acreditada casa tiene la satisfaccion de asegurar á sus constantes favorecedores y al público en general, que ha llenado el vacío que producía en esta culta ciudad la falta de un completo y bien surtido bazar de **LOZA, CRISTAL Y LAMPISTERIA.**

Nota. Tambien se sirven pedidos fuera de la capital.

## MÁQUINAS PARA COSER

de la Compañía Fabril «SINGER,»

DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, *calle del Medio, 8, principal.*

## LOS ESPECÍFICOS

para las enfermedades de la boca y limpieza de la dentadura, del célebre dentista de Valencia, don Rafael Vilar Psayla se venden en la botica central de D. Manuel Ferrer, calle del Medio, número 66.

## VENTA DE MUEBLES.

En la calle de Gracia, núm. 35, Valencia, se venden toda clase de muebles de lance y nuevos, á precios sumamente económicos.